

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se rige por el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA(IF-2023-102487910-APN-SCC#IOSFA), Y por los procedimientos de compra de Materia Prima para Gastronomía e insumos para UTYR(IF-2023-109643273-APN-GPACYGI#IOSFA).

Requisitos generales que deben cumplir los alimentos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (C.A.A.) y del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).

Todos los oferentes deben ajustarse a las normas establecidas en el Código Alimentario Argentino tal como expresa su *Artículo 1*: “*Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expenda, exponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios debe cumplir con las disposiciones del presente Código*”.

Los productos deberán proceder de **establecimientos habilitados** por la autoridad competente en un todo de acuerdo al C.A.A. según Ley Nº 18.284 - Decreto Nº 2.126/71.

El Artículo 13 (Res 1020, 22.10.81) - CAPITULO II DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO DICE: “*La instalación y funcionamiento de las Fábricas y Comercios de Alimentación serán autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente al lugar donde se produzcan, elaboren, fraccionen, depositen, conserven o expendan. Cuando se trate de operaciones de importación y/o exportación de productos elaborados, las Fábricas o Comercios de Alimentos deberán registrarse ante la autoridad sanitaria nacional, con la documentación exigida para su habilitación a esos fines*”.

- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**, la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”
- ***Los productos ofertados deberán obligatoriamente estar inscriptos en el Registro Nacional, Provincial y/o Municipal de Productos Alimenticios y Productos Dietarios (R.N.P.A., R.P.P.A., R.M.P.A.) y cumplir con lo establecido en las normas establecidas en el CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.***
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda **“FABRICACIÓN PROPIA”**.
- Cuando cualquiera de los productos sea importado, se aplicarán los requerimientos de este C.A.A.; dichas exigencias se considerarán también satisfechas cuando los productos provengan de países que cuenten con niveles de control alimentario



equiparables a los de la República Argentina a criterio de la autoridad sanitaria nacional, o cuando utilicen las normas del Codex Alimentarius (Fao/Oms). En los casos de importaciones desde países con los que rijan tratados de integración económica o acuerdos de reciprocidad, la autoridad sanitaria nacional podrá también considerar satisfechas las exigencias de este código, previa evaluación del sistema de control alimentario en cada país de origen.

- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: *Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.*
- En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/o Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente “Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados” y sucesivas actualizaciones.
- El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)** (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

ALMACEN
(Renglones N° 1 al 41)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- **Presentación:**
 - Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, garantizando el transporte adecuado, preservándolo de golpes o machucones que puedan ocasionar soluciones de continuidad en el tegumento o aplastamiento.
 - Los envases serán debidamente y figurando el grado de selección de calidad “Elegido”.
- **Estado Sanitario:**
 - Libre de insectos, parásitos, enfermedades criptogámicas, cuerpos extraños adheridos a la superficie, no presentar signos de ninguna lesión de origen físico, químico o biológico que afecte su apariencia.



Detalle de los Renglones:

Renglón Nº 01: ACEITES COMESTIBLES; TIPO PURO DE GIRASOL - PRESENTACION MATERIAL ENVASE PLASTICO 1 (PET) DE 900 CC - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- *Primeras marcas: tipo Cocinero, Natura o superior*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 60 LITROS.

Renglón Nº 02: ACEITES COMESTIBLES; TIPO PURO DE GIRASOL - PRESENTACION MATERIAL ENVASE PLASTICO 1 (PET) DE 3 LITROS- ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- *Primeras marcas: tipo Cocinero, Natura o superior*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 20 BIDONES

Renglón Nº 03: ACEITES COMESTIBLES; TIPO DE OLIVA EXTRA VIRGEN - PRESENTACION MATERIAL ENVASE PLASTICO 1 (PET) POR 250 CC - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI -

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- *Primeras marcas: tipo Cocinero, Natura o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 8 BOTELLAS

Renglón Nº 04: CONSERVA; TIPO ARVEJAS - PRESENTACION POR LATA- LIBRE DE GLUTEN NO .POR 300 GRS

• **Presentación:**

- Diseño y material, en frasco o sachet de un material que no afecte la calidad del producto.



- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto (se deberá identificar el mes y año de elaboración).
- Primeras marcas: tipo Arcor, molto o superior
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 63 LATAS

Renglón Nº 05: ADEREZOS; TIPO MAYONESA CLASICA - PRESENTACION ENVASE DOYPACK - LIBRE DE GLUTEN NO – POR 1 KILOGRAMO.

- **Presentación:**
- Diseño y material, en frasco o sachet de un material que no afecte la calidad del producto por kilogramo.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto (se deberá identificar el mes y año de elaboración).
- Primeras marcas: tipo Hellmans, Natura o superior
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 12 PAQUETES

Renglón Nº 06: ADEREZOS; TIPO MOSTAZA - PRESENTACION ENVASE DOYPACK- LIBRE DE GLUTEN NO – POR 1 KILOGRAMO.

- **Presentación:**
- Diseño y material, en frasco o sachet de un material que no afecte la calidad del producto por kilogramo.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto (se deberá identificar el mes y año de elaboración).
- Primeras marcas: tipo Savora, Hellmans, Natura o superior
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 4 PAQUETES

Renglón Nº 07: ADEREZOS; TIPO KETCHUP - PRESENTACION ENVASE DOYPACK- LIBRE DE GLUTEN NO – POR 250 GRS

- **Presentación:**
- Diseño y material, en frasco o sachet de un material que no afecte la calidad del producto por kilogramo.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto (se deberá identificar el mes y año de elaboración).
- Primeras marcas: tipo Savora, Hellmans, Natura o superior
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 20 PAQUETES



Renglón N° 08: CONSERVAS DE ATÚN - ESTADO AL ACEITE - PRESENTACION DEL ENVASE LATA, PESO NETO DE 170 Grs.

• **Presentación:**

- Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas: tipo La Campagnola, Cumaná o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 35 LATAS.

• **Renglón N° 09:** CONSERVAS DE COCTEL DE 4 FRUTAS -PRESENTACIÓN DEL ENVASE: LATA PESO NETO DE 820 GRS. -

• **Presentación:**

- ✓ Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado y etiquetado.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ Primeras marcas sugeridas: Tipo Molto, Arcor u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 96 LATAS

Renglón N° 10: CONSERVAS DE CHOCLO EN GRANO – PRESENTACIÓN: ENVASE DE LATA , PESO NETO DE 300 Grs.-

• **Presentación:**

- Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado y etiquetado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Arcor, Molto u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 58 LATAS

Renglón N° 11: CONSERVAS DEDURAZNO AL NATURAL – PRESENTACIÓN: ENVASE DE LATA PESO NETO DE 820 Grs.

• **Presentación:**

- Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado y etiquetado.



- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Arcor, Molto u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 106 LATAS

Renglón Nº 12: CONSERVAS; TIPO PIMENTÓN MORRONES – PRESENTACION LATA POR 750 GRS .-

- **Presentación:**
- Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad: 23 LATAS**

Renglón Nº 13: MERMELADA – TIPO: INDIVIDUAL - PRESENTACION CAJA X 108 UNIDADES DE 20 Grs. CADA UNA - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**
- envase de plástico individual con diseño hermético y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas: tipo Abedul, El Puelo, Ilolay o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 30 CAJAS.

Renglón Nº 14: MAIZ ; TIPO GRANO PELADO BLANCO – PRESENTACION PAQUETE PLÁSTICO PESO POR 400 GRS. -LIBRE DE GLUTEN.

- **Presentación:**
- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 15 PAQUETES

Renglón Nº 15: POROTOS; TIPO GRANO – PRESENTACION PAQUETE PLÁSTICO PESO POR 500 GRS. -LIBRE DE GLUTEN.



- **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 20 PAQUETES

Renglón Nº 16: CONSERVAS; TIPO PULPA DE FRUTILLA – PRESENTACION LATA/BOTELLA PESO POR 900 GRS. -LIBRE DE GLUTEN.

- **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 6 LATAS

Renglón Nº17: CONSERVAS; TIPO PALMITO – PRESENTACION LATA/BOTELLA PESO POR 800 GRS. -LIBRE DE GLUTEN.

- **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 4 LATAS

Renglón Nº 18: PANES, TIPO DE MIGA – PRESENTACIÓN HORMA. 0 % COLESTEROL- PERFECTAMENTE EMPAQUETADA.

- **Presentación: Horma.**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: debe ser recibido dentro de las 48 de elaborado.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- La entrega será en forma parcial/semanal
- **Cantidad: 2 HORMAS.**



Renglón N° 19: PANES, TIPO DE MOLDE CLASICO – PRESENTACIÓN PAQUETE de 600 Grs.- 0 % COLESTEROL.

• **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento NO superior a QUINCE (15) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- Marca sugerida: tipo Bimbo, Lactal, Veneziana u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 10 PAQUETES.

Renglón N° 20: PANES, TIPO DE MOLDE DE SALVADO – PRESENTACIÓN PAQUETE de 600 Grs.- 0 % COLESTEROL.

• **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento NO superior a QUINCE (15) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- Marca sugerida: tipo Bimbo, Lactal, Veneziana u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 8 PAQUETES.

Renglón N° 21: PANES; TIPO HAMBUERGUESA – PRESENTACION PAQUETE POR 4 UNIDADES DE 210 GRS. -LIBRE DE GLUTEN.

• **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 4 PAQUETES

Renglón N° 22: PANES, TIPO RALLADO – PRESENTACIÓN PAQUETE POR 1 KG.-

• **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.



- Fecha de vencimiento NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Marca sugerida: tipo Preferido, Luchetti o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad: 15 KILOGRAMOS.**

Renglón N° 23: SNACKS; TIPO MANI SALADO PELADO - PRESENTACION BOLSA/ PAQUETE X 1 KG.-

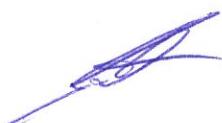
- **Presentación:**
- Paquete/envase/bolsa de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Pehuamar, Danal, u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad: 6 KILOGRAMOS.**

Renglón N° 24: SNACKS; TIPO PAPAS FRITAS CLÁSICAS - PRESENTACION BOLSAS/ PAQUETE DE 800 Grs.

- **Presentación:**
- Paquete/envase/bolsa de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Lays, Pehuamar, Danal, u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad: 6 PAQUETES.**

Renglón N° 25: TAPAS PARA EMPANADAS TIPO: CRIOLLAS; MASA PARA HORNO PRESENTACION: BOLSA / PAQUETES DE 12 UNIDADES CON SEPARADORES.

- **Presentación:**
- Envasé de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a TREINTA (30) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo La Salteña, Ottonello u otras de primera calidad.



- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 76 PAQUETE

Renglón N° 26: TAPAS PARA EMPANADAS TIPO: COPETIN; MASA PARA HORNO PRESENTACION: BOLSA / PAQUETES DE 24 UNIDADES CON SEPARADORES.

- **Presentación:**

- Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a TREINTA (30) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo La Salteña, Ottonello u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 28 PAQUETE

Renglón N° 27: TAPAS PARA TARTAS; PASCUALINAS, MASA PARA HORNOS - PRESENTACION: BOLSA CON DOS UNIDADES CON SEPARADOR.

- **Presentación:**

- Envase/ paquete de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a TREINTA (30) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo La Salteña, Ottonello u otras de primera calidad.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 40 PAQUETE

Renglón N° 28: ARROZ; TIPO GRANO LARGO-FINO - TIPO CINCO CEROS – PROCESO PARBOLIZADO – PRESENTACION PAQUETE PLÁSTICO PESO POR 1 KG. -LIBRE DE GLUTEN.

- **Presentación:**

- Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas sugeridas: tipo Gallo, Dos Hermanos o superior.
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

• **Cantidad: 20 KILOGRAMOS.**



Renglón Nº 29: AZUCARES; TIPO "A" COMÚN - ESTADO MOLIDA - PRESENTACION PAQUETE PLÁSTICO PESO 1 KG.-

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas: tipo Chango, Ledesma o superior.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.

Cantidad: 65 KILOGRAMOS

Renglón Nº 30: CALDOS; TIPO DE VERDURAS - MATERIAL ENVASE/ CAJA POR 6 UNIDADES/CUBOS-

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas: tipo Knorr, Wilde, Maggi o superior.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.

Cantidad: 12 CAJAS

Renglón Nº 31: HARINAS; TIPO 0000 - PRESENTACION ENVASE DE PAPEL X 1 Kg - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN NO

• **Presentación:**

- Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto, perfectamente sellada.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras Marcas: tipo Graciela Real, Blanca Flor, Morixe o superior.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 105 KILOGRAMOS

Renglón Nº 32: CONSERVAS, TIPO PURÉ DE TOMATES - PRESENTACION ENVASE: TETRA-BRICK PESO NETO 520 Grs.- LIBRE DE GLUTEN -

• **Presentación:**



- diseño y material tetra-brick que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- Primeras marcas: tipo De la Huerta, La Campagnola, u otras de primera calidad.
- **Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 120UNIDADES.

Renglón Nº 33: ADHEREZOS; TIPO ACETO BALSAMICO - PRESENTACION BOTELLA X 400 C.C. - MATERIAL ENVASE PLASTICO

- **Presentación:**
- Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 400 c.c.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- *Primeras marcas: tipo Cocinero, Menoyo o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 5 BOTELLAS

Renglón Nº 34: FECULAS; TIPO DE MAIZ - PRESENTACION BOLSA – PESO ENTRE 500 GRS.-

- **Presentación:**
 - Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto, herméticamente cerrado.
 - Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- Cantidad:** 55 KILOGRAMOS.

Renglón Nº 35: SAL DE MESA; CONSISTENCIA FINA - ENVASE PAQUETE - PESO 500 GRS.

- **Presentación:**
- Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 GRS.
- Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- *Primeras marcas: tipo Celusal, Dos Anclas o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** 30 PAQUETES.



Renglón N° 36 GALLETITAS; DE CHOCOLATE - TIPO: CHOCOLINAS - RELLENO SIN - PRESENTACION CAJA X 250 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180 grs.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax. Santa María o superior.

• Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 10 PAQUETES

Renglón N° 37 GELATINA - TIPO: SIN SABOR -- PRESENTACION X 14 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180 grs.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax. Santa María o superior.

• Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 72 PAQUETES

Renglón N° 38: GALLETITAS; - TIPO: VAINILLAS - RELLENO SIN - PRESENTACION CAJA X 444 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180 grs.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax. Santa María o superior.

• Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 16 PAQUETES



Renglón N° 39: GALLETTAS; DE CHOCOLATE – TIPO: NATUZEN - RELLENO SIN - PRESENTACION CAJA X 180 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180grs.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax, Santa María o superior.
- Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 6 PAQUETES

Renglón N° 40: GALLETTAS; VAINILLA – TIPO: NATUZEN - RELLENO SIN - PRESENTACION CAJA X 180 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180grs.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax, Santa María o superior.
- Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 6 PAQUETES

Renglón N° 41: GALLETTAS; VAINILLA CON CHIPS DE CHOCOLATE – TIPO: NATUZEN - RELLENO SIN - PRESENTACION CAJA X 180 GRS - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• Presentación:

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 180grs.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a TRES (3) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ Primeras marcas: tipo Natuzen, Dimax, Santa María o superior.
- Estado Sanitario: libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: 8 PAQUETES



Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal responsable del área de racionamiento del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.
- El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.
- Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos
- La mercadería deberá ser entregada a requerimiento durante el periodo fijado en la solicitud de contratación y a partir de las 48 horas hábiles administrativas desde el momento en que el oferente recibe la orden de compra.
- El Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada de los productos.

- SUPERVISIO DEL CONTRATO Y RECEPCION

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte del IOSFA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

- FORMA DE PAGO

Serán los establecidos en Régimen General de Compras y Contrataciones.

El pago se efectuara mediante transferencia bancaria, en moneda nacional de curso legal en la República Argentina a favor de la firma adjudicataria, debiendo ser acreditado el mismo dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura conformada.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Los Oferentes, adjudicatarios y contratantes serán pásibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 de Régimen General de Compras y Contrataciones.

Fecha: 12 de mayo de 2025

